

por entes, n la quias

iguo, de la

e en

pro orme entos

nbros

Junta quias

ación

que rove-

eva

para

muni

deren

men-

alles.

EROS

3ERA

rado.

le la

1 pa-

abril,

con

ta ell

os de

he de

Puer-

todos

sí co

nitro.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Martes, 26 de marzo de 1974 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 70

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Polacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leves obligan en la Terrina la Islas advacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán. bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.066

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Casimiro Miguel Gacia la apertura de un taller de monle manual de muebles, sito en calle Tores, 2.

Se abre información por término de días, durante los cuales serán oídos vecinos más inmediatos al lugar de stalación, conforme a lo preceptuado el artículo 30 del Decreto de 30 noviembre de 1961, cuyo plazo empara a contarse desde el día siguiente en que se publique este anuncio en Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Taragoza, 9 de marzo de 1974. —
Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.067

ila solicitado don Clemente Sarriés de cila la apertura de taller de fonmanual, sito en avenida Comcomiso de Caspe, 25.

días, durante los cuales serán oídos días, durante los cuales serán oídos vecinos más inmediatos al lugar de atlación, conforme a lo preceptuado el artículo 30 del Decreto de 30 del Decreto de 30 del pública a contarse desde el día siguiente que se publique este anuncio en boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.068

. . .

Ha solicitado don José-María Roc Tabernas la apertura de local para oficina de avisos de trabajo de pintor, sito en calle Antonio Vico, 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.069

Ha solicitado don Santiago Zapatero Beltrán la apertura de una actividad manual de colocación de aparatos y material sanitario, sito en calle Heroísmo, número 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. – El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.070

Ha solicitado don Carlos Vives Marcos la instalación y funcionamiento de taller de carpintería de madera en calle Ricardo del Arco, 24, con dos motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.071

Ha solicitado don Carlos Gimeno Campos la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones electromecánicas en la calle Rusiñol, 6, con siete motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.072

Ha solicitado don Manuel Lucas Peñalver la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Rodrigo Rebolledo, 25, con cuatro motores de 15 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.073

Ha solicitado don Alfredo Navarro Duch la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Monasterio de Guayente, sin número, con veintidós motores de 8,41 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.074

Ha solicitado don Jacinto Monge Serrano, la instalación y funcionamiento de taller de cuchillería, sito en calle Santa Cecilia, 5, con ocho motores de 15,75 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.075

Ha solicitado don Luis Romanos Salvador la instalación y funcionamiento de taller mecánico, sito en calle Gil Morlanes, 40, con ocho motores de 9,7 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.076

Ha solicitado don José Manuel Tajada la instalación y funcionamiento de garaje y servicios, sito en calle Padre Manjón, 24-30, con dos motores de 5 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.077

- Ha solicitado don Ramón Bausells Castells la instalación y funcionamiento de un depósito de 12.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fueloil, en calle Monasterio de Siresa, 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptual en el artículo 30 del Decreto de 3 de noviembre de 1961, cuyo plazo en pezará a contarse desde el día siguiem al en que se publique este anuncio el "Boletín Oficial" de esta provinci

Lo que se anuncia al público par su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de marzo de 1974. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.078

Ha solicitado el Presidente de la 0 munidad de Propietarios de la calle He mano Adolfo, 4, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 tros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término diez días, durante los cuales serán oido los vecinos más inmediatos al lugar dinstalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de de noviembre de 1961, cuyo plazo espezará a contarse desde el día siguienta al en que se publique este anuncio de "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público par su conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.079

Ha solicitado "Uriber", S. A., la la talación y funcionamiento de indust de seleccionado de semillas, sito en la lígono Malpica, calle E y G., paro 38-A, con diez motores de 18,5 CV. potencia total.

Se abre información por término diez días, durante los cuales serán di los vecinos más inmediatos al lugar instalación, conforme a lo preceptia en el artículo 30 del Decreto de de noviembre de 1961, cuyo plazo pezará a contarse desde el día siguina al en que se publique este anuncio el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público por su conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.080

Ha solicitado "Enrique Españaque sociedad anónima, la instalación y cionamiento de taller de asistencia nica de tractores en calle Sangenis, con cinco motores de 7 CV, de porcia total.

el "E Lo su co Zar El A

Ha

pia la

taller

los ve

en el

de no

pezar

se diez co los ve instala en el de no pezar;

al en
el "E
Lo
su co
Zan
El Al

S

Por que a recurs mero Caja Zarag dos o

ragoz riend propi sita e mero ción mism deses

deses contr Lo oficia

nas o

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

eptuad

de 3

zo en

guient

ncio e

ovinci

o par

unos.

974.

la C

lle He

fund

000.

amien

nino

in oid

ugar d

eptuad

de

azo el

iguient

ncio e

ovinci

co par

unos.

la in

ndust

en P

parc CV.

mino

án ok

ugar

ceptua de

azo e

iguien

incio

rovino

co P

tunos

naque n y for

enis, 48

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.081

Ha solicitado don Arturo Fuertes Tapia la instalación y funcionamiento de taller de joyería, sito en polígono Cogullada, agrupación Nido, con veintinueve motores de 27 CV. de potencia total.

Se abre información por térmmo de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.184

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber The ante esta Sala se ha interpuesto el contencioso - administrativo nu nero 64 de 1974, promovido por la de Ahorros y Monte de Piedad de Laragoza, Aragón y Rioja contra acuerdel Exemo. Ayuntamiento de Zagoza, de 30 de mayo de 1973, requia don José Luna Gasquez, como ropietario de los locales de la finca en paseo de Isabel la Católica, núr Pasco de Isabel de la demolide las obras de cerramiento de los dismos, y de 26 de diciembre siguiente, de 20 de de de reposición de recurso de reposición contra el anterior.

que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personadas como demandadas o coadyuvan-según lo determinado en los artícu-

los 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.180

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 25 de 1964, de 29 de abril, y Decreto 2869 de 1972, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radíactivas, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionarias: Las sociedades "Empresa Nacional de Electricidad", S. A., y "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A., conjuntamente.

Finalidad: Montaje de la Central Nuclear de Escatrón.

Emplazamiento previsto: Se proyecta construirla en el paraje denominado "Los Moros", situado en la orilla derecha del río Ebro, a seis kilómetros aguas abajo de la localidad de Escatrón (Zaragoza) y dentro de su término municipal, ya en la cola del embalse de Mequinenza.

Características principales: La Central proyectada estará formada, en principio, de dos grupos, con una potencia comprendida entre 900 y 1.200 megavatios por grupo. Cada uno de éstos constará de un sistema nuclear de producción de vapor y una unidad turbogeneradora, junto con los correspondientes transformadores para el acoplamiento a la red de transporte, así como de los sistemas auxiliares necesarios para la seguridad y correcto funcionamiento de la instalación.

El sistema nuclear de producción de vapor consistirá básicamente en un reactor nuclear formado por elementos combustibles de uranio enriquecido, moderado y refrigerado por agua ligera. Debido al desfase que se producirá en la puesta en marcha de los grupos 1 y 2 y al progreso previsto durante estos años en la tecnología de los reactores nucleares, es previsible que otros tipos de reactores sean considerados a la hora de decidir sobre el tipo de reactor a instalar en el grupo 2.

La unidad turbogeneradora constará de turbina de vapor saturado a unas 75 atmósferas de presión, probablemente del tipo "Tamden compound" con una sección de alta presión de ocho etapas, a doble flujo, y tres secciones de baja presión de diez etapas cada una, también a doble flujo, con condensador incorporado.

El alternador será sincrono-trifásico, a 50 H2, con tensión de generación del orden de 21 KV. Irá directamente acoplado a la turbina.

La refrigeración de condensadores podrá realizarse bien en circuito abierto o mediante torres de refrigeración de tiro natural o forzado.

La decisión sobre uno u otro sistema será tomada después de un estudio detallado de posibilidades reales que se efectuará posteriormente.

El alternador alimentará directamente el lado de baja de un banco de tres transformadores monofásicos 21-380 KV. La salida de estos transformadores se conectará a la subestación de Escatrón mediante línea aérea trifásica a 380 KV.

La puesta en servicio del primer grupo se prevé para el año 1982, fecha en la que los estudios realizados sobre demanda del mercado prevén fuertes incrementos, que deberán ser cubiertos casi exclusivamente con generación nuclear.

El segundo grupo podrá entrar en servicio a partir de 1985, según las necesidades de producción.

Del estudio económico previo se deduce una inversión total, incluidas cargas financieras, de 20.230 pesetas KW instalado.

En la fabricación de los dos grupos se cumplirán todas las normas oficiales en cuanto a porcentaje de participación de la industria nacional.

Se solicita la autorización previa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 2.145

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 788-

90 de 1974, instados por María-Luisa Martínez Arnáu y dos más, contra Santiago Vázquez y Fernando Romero, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de marzo de 1974. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por María-Angeles Oliván Lalaguna, Josefa Arnáiz Ruiz, en representación de su madre, María-Luisa Martínez Arnáiz, y Juan-Angel Calonge Ibáñez, asistidos del Letrado de la Organización Sindical don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra la empresa Santiago Vázquez Pérez y Fernando Romero Miñana, sobre reclamación por despido,

Fallo: Que estimando las demandas, formuladas por María-Angeles Oliván Lalaguna, María-Luisa Martínez Arnáiz y Juan-Angel Calonge Ibáñez, contra Santiago Vázquez Pérez y Fernando Romero Miñana, debo declarar y declaro nulo el despido de los demandantes, condenando a la empresa demandada a readmitirlos en su puesto de trabajo y a abonarles los salarios correspondientes a los días que medien entre la fecha del despido y la de la readmisión, a razón de 1.700 pesetas a la semana.

Notifíquese a las partes, enterándo es que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Santiago Vázquez Pérez y Fernando Romero Miñana, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1974. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos

para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto estraordinario

2.197. Cadrete

Arbitrio de riqueza rústica

2.136. Cinco Olivas

2.201. Letux

2.202. Lagata

2.203. Alborge

Arbitrio de riqueza urbana

2.136. Cinco Olivas

2.201. Letux

2.202. Lagata

2.203. Alborge

Cuentas de caudales

2.136. Cinco Olivas

2.201. Letux

2.202. Lagata

2.231. Chodes

Cuenta general del presupuesto extraordinario

2.157. Lobera de Onsella (1969)

Cuenta de administración del patrimorio (1973)

2.136. Cinco Olivas

2.138. Cerveruela

2.158. Mainar

2.168. Munébrega

2.169. Cabañas de Ebro

2.195. Murillo de Gállego

2.199. Cadrete

2.201. Letux

2.202. Lagata

2.203. Alborge

2.231. Chodes

Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

2.136. Cinco Olivas

2.138. Cerveruela

2.158. Mainar

2.168. Munébrega

2.170. Cabañas de Ebro

2.195. Murillo de Gállego

2.198. Cadrete

2.201. Letux

2.202. Lagata

2.231. Chodes

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

2.136. Cinco Olivas

2.138. Cerveruela

2.158. Mainar

2.168. Munébrega

2.171. Cabañas de Ebro

2.195. Muri.llo de Gállego

2.200. Cadrete

2.201. Letux

2.202. Lagata

2.203. Alborge

2.231. Chodes

Expediente de habilitación de crédito

como

en lo

en es

Puert

don 1

res c

del p

sito 1

terce

Bi

expre

Z-87

3.000

3.

T

Rafa

gun del

Mue

te i

Pro

sen

con

ton

10

2.232. Grisén

Liquidación del presupuesto extraol nario

2.156. Lobera de Onsella (196

Liquidación del presupuesto ordina (1973)

2.154. Villalengua

Relación de deudores y acreedores

2.154. Villalengua

Núm. 2.204

PRADILLA DE EBRO

Por el presente y ejecutando acuero de este Ayuntamiento se anuncian concurso de subasta las obras de contrucción de la nueva Casa Consistora por el tipo de 640.577,96 pesetas, se gún proyecto de las obras y pliegos condiciones que estarán expuestos público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, con arreglo al modelo expuesto, debidamente reintego das, se presentarán en la Secretaria el plazo de veinte días hábiles, contro do a partir del siguiente día al de publicación de este anuncio en el "folicial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugalas once horas del siguiente día la de cumplir el plazo de presentación proposiciones.

Pradilla de Ebro a 14 de marzo 1974. — El Alcalde, Jesús Lafuente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.211

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del por gado de primera instancia número de los de Zaragoza;

de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 17 de de de 1974, a las once horas de su man tendrá lugar en la sala audiencia de Juzgado la venta en pública y prime subasta de los bienes muebles que s guidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 463 de 1973, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de don Rubén Orensanz Pérez, contra don Miguel Laguardia Alonso, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder

(1969

rdinan

acuerd

ncian

de com

sistoria

etas. 9

iegos (

estos 1

e Ayur

al mo

eintegn

taria e

conta

al de la el "Bo

lugal

lía há

ación

narzo

ente.

IMA

N

cia

del Ju

úmero

de ahr mañan a de es

prime

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La furgoneta "DKW", matrícula Z87.751; en 35.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, vitrina y consola a juego; en 3.000 pesetas.

3. Dos mesillas de noche; en pese-

4. Un frigorífico marca "AEG", de 230 litros; en 6.000 pesetas.

5. Un sofá y dos sillones, tapizados en skai; 2.000 pesetas.

Total, 46.300 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil aovecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.212

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de tste Juzgado la venta en pública y se-Sunda subasta, con rebaja del 25 por 100 precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la pardemandada en los autos de juicio sesuidos en este Juzgado con el túmero 486 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José Latorre Nieto, tontra don Rafael Olcina Ibáñez (Carhen, 26), haciéndose constar: Que para omar parte en la subasta deberán los citadores consignar previamente en el no establecimiento al efecto, el por 100 del precio de tasación, sin ono requisito no serán admitidos; que se admitirán posturas que no cubran adminian posturas que de la des des terceras partes del precio de tarebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Televisor "Westinghouse", de 23 pulgadas, y estabilizador "Pardina"; en 9.000 pesetas.
- 2. Dos sillones skai marrón, con almohadones en tapicería verde, tipo orejeras; en 2.000 pesetas.
- 3. Una mesita centro en formica, rectangular, extensible; en 1.500 pese-
- 4. Mueble librería, madera envero, tres cuerpos; en 10.000 pesetas.
- 5. Diez tomos enciclopedia geográfica "El hombre y la tierra"; en pesetas 4.000.
- 6. Cuatro tomos "Life"; en pesetas 1,500.
- 7. Cuatro sillas madera, tapizadas en verdė; en 1.200 pesetas.
- 8. Frigorífico "Super-Ser", de 250 litros; en 4.000 pesetas.
- 9. Lavadora superautomática "Westinghouse"; en 9.000 pesetas.
- 10. Un taquillón laqueado, mármol jaspeado, con dos puertas y cuatro patas torneadas; en 3.000 pesetas.
- 11. Dos silloncitos tapizados en tela azul; en 1.500 pesetas.
- 12. Una estufa butano "Super-Ser"; en 1.500 pesetas.
- 13. Un radiador calor negro, "Sol-Thermic"; en 1.200 pesetas.
- 14. Una lámpara techo, metálica, de ocho esferas; en 1.200 pesetas.
- 15. Una lámpara pie, en talla dorada, tipo esfera; en 1.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.216 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 443 de 1973, a instancia del Procurador se ñor Rey Ardid, en representación de don Pedro Oliván Cajal, contra don José

Campillos Liartes, de esta vecindad, ha ciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Campo en la partida "Manantial", de 61,76 áreas; en 35.000 pesetas.
- 2. Campo en la partida "Las Casas", de 1,5440 hectáreas; en pesetas 80.000.
- 3. Casa en calle Berruezo, sin número; en 90.000 pesetas.
- 4. Campo secano en término de Used, "Los Arenales", de 1,30 hectáreas; en 70.000 pesetas.
- 5. Campo en "La Muñaza", de 1,10 hectáreas; en 55.000 pesetas.
- 6. Campo en "La Almesa", de 1,50 hectáreas; en 80.000 pesetas.
- 7. Campo en "La Encobosa", de 1,05 hectáreas; en 55.000 pesetas.
- 8. Campo en "Pajaretas", de áreas 65; en 30.000 pesetas.
- 9. Campo en "Modorro", de áreas 35; en 20.000 pesetas.
- 10. Campo en "Modorro", de 47,50 áreas; en 25.000 pesetas.
- 11. Campo en "Loma del Espino", de 53,65 áreas; en 30.000 pesetas.
- 12. Campo en "Carra Cubel", de 30 áreas; en 15.000 pesetas.
- 13. Campo en "Aguas Llanas", de 1,41 hectáreas; en 70.000 pesetas.

Total, 655.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.217 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 429 de 1973, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don José Masana Fargas, contra don Francisco Perelló Parera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cilindro mezclador de 58 CV, "Roca Guix". Cilindro mezclador de 20 CV, "José Guillumet". Cilindro mezclador de 10 CV, "José Guillumet". Batería de cuatro prensas hidráulicas, de marca "Aguirene". Batería de dos prensas con bomba acoplada, "José Guillumet". Acumulador completo con bufete de bombas, marca "Andrés Oliva". Máquina de extracción y utillaje, "Luis Badía". Máquina de inyectar plástico de marca "Brau". Caldera generador de vapor y dos autoclaves, marca "Mesalles". Autoclave para regenerar batidora para disolución, "Andrés Oliva". Trituradora para goma, "José Guillumet". Molino triturador. Cizalla manual, "Mesalles", Cortadora de bandas "Mesalles". Esmeriladora eléctrica, "Talleres Unión". Dos máquinas de troquelar, "Daniel Biosca". Taladradora eléctrica, "Daniel Biosca". Máquina de afilar, "Daniel Biosca". Bombo para esmerilar, "Daniel Biosca". Máquina cortar cepillos goma, "Talleres Bolós". Prensa de vulcanizar, manual, "Mesalles". Sierra cinta, volante 40, "Mesalles". Sierra cinta, volante, 40, "Luis Badía". Equipo de arrastre con regulador, "Luis Badía". Grupo compresor con pistola. Utillajes, aparatos de control, mobiliario y enseres. Torno, un metro y medio, "Lafayet". Fresadora "Jarbe". Limadora de 600, "Imperial". Sierra mecánica "Goliath". Dos taladradoras, "Daniel Biosca". Una esmeril. Soldadura eléctrica "Giesa". Fragua eléctrica, "Talleres Santafé". Todo ello tasado en 191.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran dentro de la finca que a continuación se describe, y que también se subasta.

2. Edificio destinado a fines industriales, sito en la partida de "El Gancho", en Caminreal, carretera nacional de Sagunto a Burgos, sin número, compuesto de planta baja y planta primera. Linda: Norte, izquierda, paso de herederos; Sur, derecha, Ramón Bruna Lázaro; Este, fondo, Eligio Bruna Lázaro y Eligio Lázaro Sancho, y Oeste, frente, carretera de Sagunto a Burgos. Inscrito al tomo 670, folio 143, finca 3.297 del Registro de la Propiedad de Calamocha. Tasado en 2.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. -El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.218 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 32 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Diego Cotano Hernando, contra don Pablo Peñalver Guzmán, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, a decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacen el remate en calidad de ceder a tecero; que se anuncia la subasta a in tancia del actor, sin haber sido suplid previamente la falta de títulos; que la autos y la certificación del Registro. que se refiere la regla cuarta del artico lo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se ente derá que todo licitador acepta como la tante la titulación, y que las cargas i gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor on tinuarán subsistentes, entendiéndose qu el rematante los acepta y queda subr gado en la responsabilidad de los mis mos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, cu expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora eléctrica de maro "Bru", modelo normal; en 1.500 pesetat 2. Un frigorífico "Edesa", de una

200 litros; en 4.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Selmaster de 24 pulgadas, con UHF, en buen tado; en 8.000 pesetas.

4. Un casette "Telefunken", porta

til, modelo C-909; en 2.000 pesetas. 5. Un transistor "Inter", de cino ondas, "Euromodello 112"; en 3.500 pc

6. Una sala de estar compuesta mueble librería, poliester color oscu de medida total aproximada de 3 por y por 0,40 metros, mesa redonda cuatro patas, extensible; seis sillas tap zadas en skai color verdoso; un tres en skai verde con cojines tapizados tela verde; en 8.000 pesetas.

7. Un radiador eléctrico marca "Co za", de doce elementos, con ruedas; 2.000 pesetas.

8. Una colección de libros compu ta de nueve tomos de la Enciclop Universal Sopena; dos tomos de Editorial Distriction de Editoria d rial Danae ("Libro de la vida sexua de López Ibor, y "Libro de la coo española" (de Sanjoes); seis tomos Editorial Afha, de título "Proyectar fácil"; dos tomos "Las razas humana del Instituto Gallach; otros dos del mana mo Instituto, de "La vida maravillos los animales", y tres tomos de Editor Vergara, "Enciclopedia de la mujer"; 5.500 pesetas.

9. El piso sexto, puerta segunda, la planta séptima de la casa letra número 22 de la avenida de José Antonio, de San A la avenida de José Antonio, de San A la avenida de José Antonio. nio, de San Adrián de Besós (Barce)

donde do, co

na); oc

el piso gunda or so 2,14 p de sun por cu

ver G des B 333.0 Tot

convu

de mi

de 10

na); ocupa una superficie de 66,60 mecubra tros cuadrados y se compone de recibicio que dor, aseo, pasillo, comedor, cocina, tres domitorios y terraza. Linda: por su frente, con rellano de la escalera, por donde tiene su entrada; izquierda entrando, con la puerta primera de la misma planta; derecha, con la casa letra 1 de "Inmobiliaria del Besós", S. A.; fondo, con la calle Somosierra; encima, con el piso séptimo, puerta segunda, y por debajo, con el piso quinto, puerta segunda. Corresponde a esta finca un vaor sobre el del total del edificio del 214 por 100 y forma parte de una pordon de terreno de 290 metros cuadrados superficie, con edificación integrada or cuarenta y ocho departamentos. Insita en el Registro de la Propiedad núnero 2 de Barcelona para la sociedad unyugal formada por don Pablo Peñalter Guzmán y su esposa, doña Merceles Buyé González, al tomo 800, sec-51 de San Adrián de Besós, folio 112, finca número 3.110; en pesetas 333.000.

os; qu

ebajado

a ter-

a a ins

suplide

que la

l articr

están de

e enten

cargas (

ferente

tor com-

lose que

a subro

los mis

n el pre

cia, con

e marca

pesetas

de uno

master

buen e

', porta

setas.

le cina

uesta 0

OSCU

3 por

onda d

llas tap

n tresilla

zados e

ca "Gu

edas;

compue icloped le Edit

sexual

a cocif

omos

vectar

ımanaş

del mi

villosa di

Editoria

ujer"; es

letra J

(Barcelo

Total, 367.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo e mil novecientos setenta y cuatro. Juez, Luis Martín. — El Secretario,

Núm. 2.219

JUZGADO NUM. 2

3,500 p Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril 1974, a las once horas de su mañana, adrá lugar en la sala audiencia de este gado la venta en pública y primera abasta de los bienes muebles que sesudamente se describen, embargados propiedad de la parte demandada los autos de juicio ejecutivo seguidos este Juzgado con el número 255 de 1973, a instancia del Procurador señor Campo, en representación de la de Ahorros de la Inmaculada, de Lagoza, contra don José Borobia Muhaciéndose constar: Que para toparte en la subasta deberán los lidores consignar previamente en el gado, o establecimiento al efecto, el por 100 del precio de tasación, sin requisito no serán admitidos; que equisno no seran que no cubran posturas que no cubran dumitirán posturas que sobre dos terceras partes del avalúo; que lodrá hacerse el remate en calidad de sobre los deservicios de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la eder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con resión de precio de tasación:

Cinco dormitorios, estilo castellano, dormitorios, estado de cuatro puertas, cama de matrimonio, dos mesillas y comodín. Tasados en pesetas 27.000 cada uno; total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.220

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 378 de 1969-6, a instancia del Procurador señor Colmenares, en representación de "Piensos el Sol", S. A., contra don Martín Miranda Marqués, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Veintiún tomos de la "Enciclopedia del mundo"; en 6.000 pesetas.

2. Seis tomos de la "Historia de España", del Instituto Galluch; en pesetas 1.500.

Cuatro tomos de la "Geografía de España", del Instituto Galluch; en 1.200 pesetas.

Veinte tomos de la obra "Universitas", de la Editorial Salvat; en pese-

5. Doce tomos del "Diccionario Enciclopédico Salvat"; en 3.000 pesetas.

6. Una mesa centro rectangular, de madera, con tablero de mármol; en pesetas 1.300.

Una mesa centro redonda, de madera, con tablero de mármol orlado de metal dorado; en 1.500 pesetas.

8. Una mesa rinconera, cuadrada, de madera, con una lámpara de sobremesa; en 1.750 pesetas.

9. Dos silloncitos tapizados en seda verde; en 500 pesetas.

Una lámpara en metal blanco, con pantalla de papel de seda; en pesetas 1.000.

11. Un armario ropero en madera barnizada color nogal, con cuatro puertas y dos lunas interiores; en 1.500 pesetas.

12. Un tocador, con espejo adosado, y dos mesillas de noche a juego con el armario ropero; en 750 pesetas.

13. Dos butacas calzadoras, tapizadas en tela verde claro; en 400 pesetas.

14. Una mesa centro rectangular, de madera, con tablero de mármol; en pesetas 1.000.

15. Un cuadro pintado al óleo, representando paisaje; en 500 pesetas.

Un mueble en madera, barnizada color nogal oscuro, con dos puertas y tablero de mármol; en 1.500 pesetas.

17. Un espejo redondo, con marco de madera laqueado en blanco; en pe-

Una lámpara de techo, en metal 18. y cristal, de nueve brazos; en pesetas 1.500.

Total, 31.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. -El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.222

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 631 de 1973, instado por Basilio Gil Martínez (Procurador señor Bibián), contra María-Nieves Rudi Ubeda (calle Mayor, número 9, principal), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la citada demandada, y que, con su

valoración, son los siguientes: Un televisor "Lavis", de 24 pulgadas, estabilizador marca "Pardina"; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Fagor", de 280 litros, modelo "New Style"; en 7.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en skai rojo; una librería de 2,20 por 1,80 metros aproximadamente, en madera color nogal, con vitrina, armarios, cajones y diversos departamentos; una mesita centro rectangular, en madera, con tablero mármol; en 6.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de Manuel Vázquez Rodríguez (Don Jaime I, 39), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.225

JUZGADO NÚM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbai civil número 454 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador don José Ignacio de San Pío Sierra, contra doña Elvira Paricio García, propietaria de "Comercial Elvira", domiciliada en Huesca (Travesía Cortés, número 1), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 12 y 41, correspondientes a los días 15 de enero y 19 de febrero de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.226

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 530 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Francisco Cantero García, vecino de Pamplona (plaza del Castillo, número 44, café bar "Iruña"), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 146 y 292, correspondientes a los días 28 de junio de 1973 y 24 de diciembre de 1973.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de abril de 1974, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.228

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en juicio de desahucio número 205 de 1974, que se tramita a instancia de don Blas Burgos Castro, contra don Inocencio - José Casamayor Mustienes, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta ciudad (calle Cereros, números 5 y 7, quinto derecha), se libra el presente a fin de que sirva de citación al expresado demandado para que comparerezca ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto) a la celebración del correspondiente juicio verbal de desahucio, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril, a las diez treinta horas, con los apercibimientos del artículo 1.575 y 1.576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y su inserción ene "Boletín Oficial" de esta provincia en pido y firmo el presente en Zaragon a catorce de marzo de mil noveciento setenta y cuatro. — El Secretario, (legible).

Núm. 2.167 JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrasci to, Secretario del Juzgado municipa número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 192 de 1974, seguido por denuncia de Constantino González Comena, contra Alberto Barreiro Sanjors de 32 años, hijo de Tomás y Dolora casado, chofer, actualmente en ignorado paradero, por el hecho de lesiones y de nos en accidente de tráfico, se ha dictido sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 15 de marzo de 1974. — El señor don Miguel Zabal y Apráiz, Juez municipal de la misma habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y dans en accidente de tráfico, seguido contra Alberto Barreiro Sanjorge,

Fallo: Que debo condenar y condena a Alberto Barreiro Sanjorge a la peda de 1.000 pesetas de multa, y caso de impago, a cuatro días de arresto sustitutorio, con reprensión privada y pérda del permiso de conducir por plazo o un mes, y al pago de las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronucio, mando y firmo. — Miguel Zababy Apráiz." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada sido la anterior sentencia por el seiso Juez, que la suscribe estando celebro do audiencia pública en el día de fecha. Doy fe. — Felipe Hernando Moror. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación forma a Alberto Barreiro Sanjorge, ignorado paradero, expido la presente cumpliendo lo mandado por el señor expresado, en Zaragoza a quince marzo de mil novecientos setenta y contro. — El Secretario, Felipe Hernando

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 300 pesetas

 Semestre
 600 "

 Año
 1.000 "

 Especial para Ayuntamientos: Año.
 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones